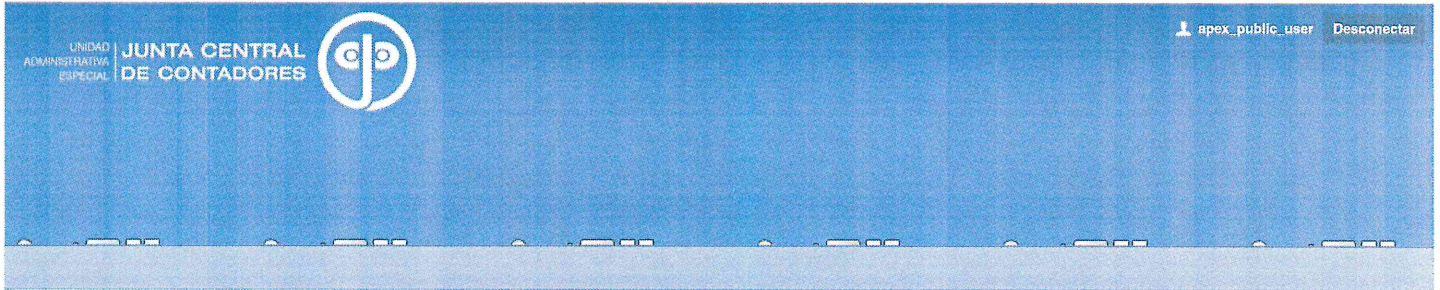


ASOSUPRO										FECHA DE EVALUACIÓN: 19-10-2026	CMA-033-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIME EN EL MUNICIPIO DE AGUACAS-META	FECHA DE CIERRE: 14-10-2026	GOBIERNO DE COLOMBIA										
HABIL / NO HABIL	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES	% DE PARTICIPACIÓN	TIPO ID	IDENTIFICACIÓN INTEGRANTE	NACIONALIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL SUP	CARTÁ DE PRESENTACIÓN	VERIFICACIÓN COPIA	ADOPRADOS	PROPOSITOS PLURALES (CONSORCIO Y/O UT)	EXISTENCIA R.L./G.C. PERSONAS NAURALES	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURIDICAS	SITUACIÓN DE CONSORCIO 1800/24	RUP	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CERTIFICACIÓN DE	CEDA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROUESTA	1032779356,00	VERIFICACION GARANTIA
HABIL	CONSORCIO INDECH	2	90%	NI T	8	COLOMBIANA	NORVEY AGUIRRE C.C.112184 7882	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	10%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABIL	VIMAR ARQ SAS	1	90%	NI T	9	COLOMBIANA	ALICIA GUERRERO C.C. 21228564	LICETH MONTO ARENAS YA ANGULO SILVA 1121853 1120874 577 135	BRENDA	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			



Datos Certificado

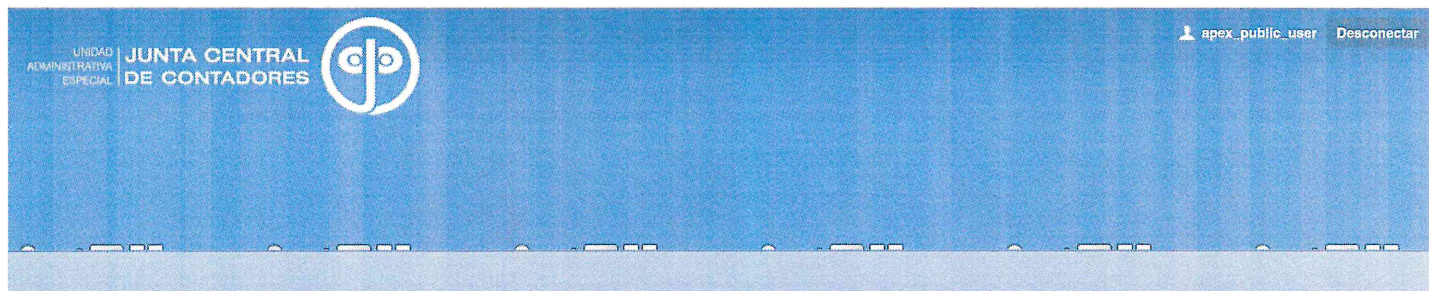
Datos Certificado	
Show All	Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08682698
Nro. Certificado	152735C590171B16
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	ANDREA TATIANA SUAREZ RODRIGUEZ
Tipo Documento	CC
Documento	1121817597
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	272083-T
Fecha Resolución JCC	10/07/2020
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

[Descargar Certificado](#)
[Cancelar](#)

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6



Datos Certificado

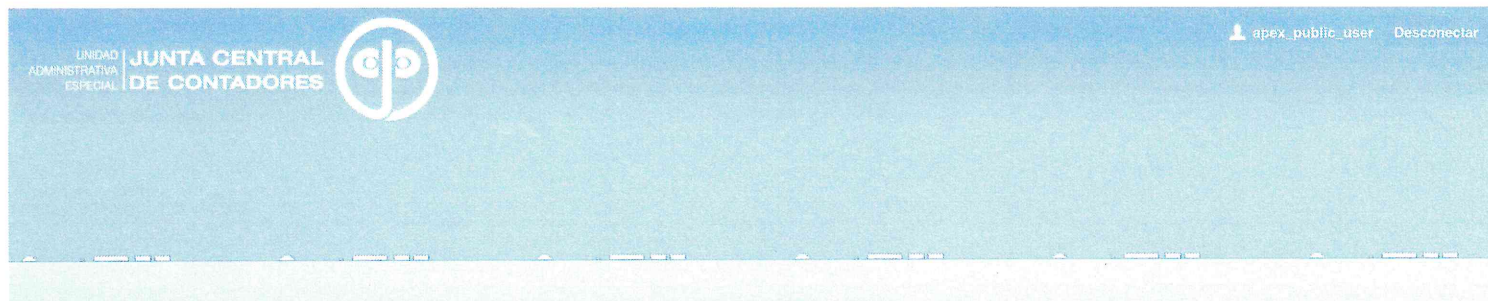
Datos Certificado	
Show All Sanciones	Descargar Certificado
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08678647
Nro. Certificado	5A955334BC10298C
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LADY DAYANA VELASCO REY
Tipo Documento	CC
Documento	1120579080
Lugar Expedición	SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE)
Nro. Tarjeta	256554-T
Fecha Resolución JCC	12/04/2019
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Agosto 2026						
S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

ASOSUPRO				EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL			FECHA DE EVALUACIÓN: 20-10-2026		CMF		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHINE EN EL M.U.										FORAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL DE ACACIAS-META			FECHA DE CIERRE: 14-10-2026		GOBIERNO DE COLOMBIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PARTICIPANTES	MEMBROS PROPONENTE	PARTICIPANTES	MEMBROS PROPONENTE	TIPO ID	% DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE/INTEGRANTE	NACIONALIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL SUP	CARTILLA DE PRESENTACIÓN		VERIFICACIÓN COPIA	APODERADOS		PROPOSITOS PLURALES (CONSORCIO NO UT)				EXISTENCIA R.L./CC- PERSONAS NATURALES		EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS				SITUACIÓN DE CONTROL DTO 180024				RUP		CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		PAGOS DE SEGURIDADES SOCIALES LEGALES		CERTIFICACIÓN DE REDAM	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSTA	VERIFICACIÓN GARANTÍA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
											PROPIETARIO	PROPIETARIO		PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO				PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO

NOTA - DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR JURÍDICO: Con la suscripción del presente formato, el evaluador jurídico manifiesta que la información en él consignada corresponde fielmente a la verificación efectuada sobre los documentos aportados por los proponentes y a las consultas realizadas en las fuentes oficiales, y asume plena y exclusiva responsabilidad por su veracidad, exactitud, integridad y oportunidad. En consecuencia, cualquier inconsistencia, omisión, error o falsedad en el registro de la información le será imputable y podrá dar lugar a las acciones civiles, fiscales, disciplinarias y penales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política, el principio de responsabilidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, sin perjuicio de la revisión que corresponda al comité evaluador y de las decisiones que adopte la Entidad.

Kelly Johanna Leal Polo
Evaluador Jurídico



Datos Certificado

Datos Certificado	
Show All	Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08664525
Nro. Certificado	B3181DD49A88EFF1
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LIZETH PAOLA GUEVARA GONZALEZ
Tipo Documento	CC
Documento	1121867869
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	163169-T
Fecha Resolución JCC	27/10/2011
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

[Descargar Certificado](#)
[Cancelar](#)

Fecha Solicitud Certificado
Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCUELA CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META

Villavicencio, 15 de octubre de 2026			PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 1.035.278.356,00		591,28 smmiv		FECHA DE CIERRE:		14/10/2026		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE	
PROponente 2:	CONSORCIO INDECH	NIT:	N/A		DIRECCIÓN: Carrera 44 No 7-00 Mz 9 C-14		REPRESENTANTE LEGAL: LICETH MARLEN MONTOYA SILVA		CONFORMACIÓN:		100%					
		E-MAIL:	vinarargas@gmail.com		CELULAR: 3105605741		C.C.: 1 120 874 135 de Puerto López									
INTEGRANTE 1	VINAR ARO SAS	NIT:	901 805 964-9		DIRECCIÓN: Carrera 44 No 7-00 MZ 9 C-14		REPRESENTANTE LEGAL: ALICIA GUERRERO RINCON		PARTICIPACIÓN		90%					
		E-MAIL:	vinarargas@gmail.com		CELULAR: 3105605741		C.C.: 21 228 564 de Villavicencio		Fecha RUP: 9/10/2026 Verificación: Cod. C4AN72JNH							
INTEGRANTE 2	PROINCO PROYECTOS INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT:	901 250 283-8		DIRECCIÓN: Calle 14 28 B MZ L CA 25 Urb LOS ROSALES		REPRESENTANTE LEGAL: NORBEY AGUIRRE AGUIRRE		PARTICIPACIÓN		10%					
		E-MAIL:	princosas.sas@gmail.com		CELULAR: 317868325		C.C.: 1121 847 862 de Villavicencio		Fecha RUP: 9/10/2026 Verificación: Cod. 3CC584s7yd							

No. de Orden	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL				VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		FORMAS DE EJECUCIÓN	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	Formato 8	Formato 9	OBSERVACIONES
	PRINCIPAL		SECUNDARIA		PRINCIPAL		CONTRATO No.	Clasificación de Bienes y Servicios								
	PRINCIPAL	SECUNDARIA	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SIMILV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO ELEGUADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación	Enidad Contratante										
1	97 Página 1940	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y DE SEGUROS PARA LA EJECUCIÓN DE SEGUROS DEPORTIVOS. DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - VECIN.	591.28	509.50	89%	\$ 893.345.075.00	509.50	509.50	100% PO	354.77 similv	80.10.15 81.10.15 81.14.15	30.04.2022	ACTA DE TERMINACIÓN FINAL DE INTERVENCIÓN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	CUMPLE	APORTA FORMATO No 9	
2	39 Página 23	INTERVENTORIA INTEGRAL DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA EN LA INSPECCIÓN DEL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN	16.83	18.83	2.85%	\$ 19.823.821.00	18.83	18.83	100%	PROYECTO DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	13.04.2023	12.06.2023	ACTA DE TERMINACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	APORTA FORMATO 8 Y 9 POR EL PROPIETARIO	SI OFERCE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	
3	41 Página 25	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE JUEGO EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR - DEPARTAMENTO DE GUAYMBE	99.11	198.22	17%	\$ 229.925.420.00	99.11	99.11	50%	PROYECTO DE PROTECCIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A.S	21.04.2021	28.04.2023	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	SI OFERCE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL		El plan de trabajo final de obra no evidencia pago por concepto de honorarios, por lo tanto se anula con la totalidad del contrato de construcción de cancha de fútbol

[illegible]

ILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN

Evaluador Técnico

NOTA.-DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR TÉCNICO. Con la suscripción del presente formato, el evaluador técnico manifiesta que la información en el consignada corresponde fielmente a la verificación efectuada sobre los documentos aportados por los proponentes y a las consultas realizadas en las fuentes oficiales, y asume plena y exclusiva responsabilidad por su veracidad, exactitud, magnitud y oportunidad. En consecuencia, cualquier inexactitud, omisión, error o falsedad en el registro de la información en la presente, podrá dar lugar a las acciones civiles, fiscales, disciplinarias y penales a que haya lugar de conformidad con el artículo 26 de la Ley 30 de 1993 y demás normas concordantes, sin perjuicio de la revisión que corresponda al comité evaluador y de las acciones que adopte la Entidad.

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"

Villavicencio, 15 de octubre de 2025		PRESUPUESTO OFICIAL		14/10/2025		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	
PROYECTO 1 : GRUPO CORBAN S.A.S		NIT: 901.769.092-7		DIRECCIÓN: Calle 24 # 20 - 02 Acacias		REPRESENTANTE LEGAL: IVANA DURLEY BRICEÑO RAMÍREZ	
E-MAIL: grupocorbanasas@gmail.com		CELULAR: 3102623377		C.C: 1122137612		Fecha RUP: 21/09/2025	
						Cod. G1XmFEsD44	
						Verificación:	
						CONFORMACION:	
						100%	

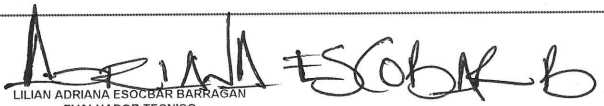
No. de Orden	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		FORMAS DE EJECUCIÓN	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Documento allegado	Formato 8	Formato 9	OBSERVACIONES											
	PRINCIPAL	SECUNDARIA	PRINCIPAL	SECUNDARIA																				
1	Número consecutivo del contrato adjudicado en el RUP 305 pag 316	INTERVENCIÓN A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REFINANCIAMIENTO Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	100% PO	641.28	% Aportado	139.36	23.57%	\$ 1,077,684,260.00	929.05	139.36	CUMPLE	ALCALDIA DE VILLAVIEJA	2470 de 2021	88 10 15 89 10 15 91 10 15 91 14 15	C	15%	GRUPO CORBAN S.A.S. (ARM CONSULTING)	14/02/2022	25/03/2023	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO ACTA DE RECIBO FINAL	CUMPLE APORTA FORMATO 8 SIN NO OFERTA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL PUEBLO DE LOS CONDICONES PARA EL ASISTIDO			
2	83 pagina 128	INTERVENCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS ADECUACIÓN DE LOS UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA - META SECCION SECUNDARIA, 201729150009 Y PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE BIBLIOTECA "NUEVA META, EN DESARROLLO DEL PROYECTO						\$ 1,339,389,990.00			NO CUMPLE	ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA	298-2012		C		GRUPO CORBAN S.A.S. (ARM CONSULTING)	24/01/2013	9/12/2014	ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTAS DE RECIBO FINAL US CORBA	EJECUTIVO NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN EN EL PUEBLO DE LOS CONDICONES PARA EL ASISTIDO			
													139.36	NO CUMPLE										
													El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5), máximo Seis (6) si acredita MiPymes o emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional, o máximo Sete (7) si acredita MiPymes (7) emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme											
													El Proponente deberá acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3.- Experiencia para todos los proponentes El Proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3											
													La fecha de terminación del contrato o contratos aportados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con más de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de la persona jurídica e indique la conformación de la persona jurídica											
													Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).											
													El Proponente de acreditar experiencia a través de algunos de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 10.1.5 Para contratos entre particulares el proponente aporta Certificación de facturación, en los términos establecidos en el pliego de condiciones Cantidad de contratos aportados válidos											
													1											

Una vez revisados los documentos aportados en la subsanación, se determina que el oferente NO CUMPLE con la capacidad técnica requerida, toda vez que no presentó el documento de constitución del consorcio correspondiente al contrato No. 258-2012, necesario para verificar la experiencia aportada. En consecuencia, no acredito la totalidad de la experiencia general y específica exigida.

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico

Redes: Ivan Parado/ces oficina de comunicación

NOTA – DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL EVALUADOR TÉCNICO: Con la suscripción del presente formato, el evaluador técnico manifiesta que la información en el consignada corresponde fielmente a la verificación efectuada sobre los documentos aportados por los proponentes y a las consultas realizadas en las fuentes oficiales, y asume plena y exclusiva responsabilidad por su veracidad, exactitud, integridad y oportunidad. En consecuencia, cualquier inconsistencia, omisión, error o falsedad en el registro de la información le será imputable y podrá dar lugar a las acciones civiles, fiscales, disciplinarias y penales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, sin perjuicio de la revisión que corresponda al comité evaluador y de las acciones que adopte la Entidad.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA										
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"										
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CMA-033-2026										
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META"										
PLAZO ESTABLECIDO						14 MESES		GRUPO CORBAN S.A.S		
PLAZO OFERTADO								14 MESES		
VERIFICACIÓN DE ÍTEM-VALOR						OFERTA ECONOMICA				
COSTOS DIRECTOS						COSTOS DIRECTOS				
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	FACTOR PRESTACIONAL (REDONDEADO) 1.64	VALOR PARCIAL (\$)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL (REDONDEADO) 1.64	OBSERVACIONES
COSTOS DE PERSONAL						COSTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL						PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de interventoría	\$ 7.117.500,00	14,00	30,00%	Aplica	\$ 49.025.340,00	30,00%	\$ 7.117.500,00	\$ 49.025.340,00	
1	Residente de interventoría	\$ 5.694.000,00	14,00	100,00%	Aplica	\$ 130.734.240,00	100,00%	\$ 5.694.000,00	\$ 130.734.240,00	
1	Residente de interventoría auxiliar	\$ 4.982.250,00	14,00	100,00%	Aplica	\$ 114.392.460,00	100,00%	\$ 4.982.250,00	\$ 114.392.460,00	
1	Ingeniero Civil especialista Estructural	\$ 7.117.500,00	6,00	30,00%	Aplica	\$ 21.010.860,00	30,00%	\$ 7.117.500,00	\$ 21.010.860,00	
1	Ingeniero Civil especialista Hidráulico	\$ 7.117.500,00	3,00	30,00%	Aplica	\$ 10.505.430,00	30,00%	\$ 7.117.500,00	\$ 10.505.430,00	
1	Ingeniero Civil especialista Electrico	\$ 7.117.500,00	6,00	30,00%	Aplica	\$ 21.010.860,00	30,00%	\$ 7.117.500,00	\$ 21.010.860,00	
1	Profesional seguridad y salud en el trabajo SST	\$ 4.982.250,00	14,00	100,00%	Aplica	\$ 114.392.460,00	100,00%	\$ 4.982.250,00	\$ 114.392.460,00	
1	Topografo	\$ 2.989.350,00	6,00	30,00%	Aplica	\$ 8.824.561,20	30,00%	\$ 2.989.350,00	\$ 8.824.561,00	CORRECCIÓN ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES
1	Cadenero	\$ 1.637.025,00	6,00	30,00%	Aplica	\$ 4.832.497,80	30,00%	\$ 1.637.025,00	\$ 4.832.498,00	CORRECCION ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES
	Asesoría Jurídica	\$ 6.000.000,00	14,00	21,96%	No Aplica	\$ 15.447.621,36	21,96%	\$ 6.000.000,00	\$ 18.446.400,00	CORRECCION ARITMETICA Y REDONDEO CERO
	Asesoría Ambiental	\$ 6.000.000,00	14,00	21,50%	No Aplica	\$ 18.050.000,00	21,50%	\$ 6.000.000,00	\$ 18.050.000,00	
1	Asesoría Contable	\$ 6.000.000,00	14,00	20,00%	No Aplica	\$ 16.800.000,00	20,00%	\$ 6.000.000,00	\$ 16.800.000,00	
1	Asesoría Financiera	\$ 6.000.000,00	14,00	20,00%	No Aplica	\$ 16.800.000,00	20,00%	\$ 6.000.000,00	\$ 16.800.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 544.836.330,36	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL OFERTADOS		\$ 544.835.109,00	CORRECCION ARITMETICA
OTROS COSTOS						OTROS COSTOS				
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	COSTO (\$)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	FACTOR PRESTACIONAL (REDONDEADO)	OBSERVACIONES
1	Laboratorio- Estudios (Incluye Equipo Completo y Entrega de Informes de Ensayos y Resultados)	MES	\$ 7.429.269,00	6,00	40,00%	\$ 17.830.245,60	\$ 7.429.269,00	40,00%	\$ 17.830.246,00	CORRECCIÓN ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES
1	Arriendo oficina y servicios públicos	MES	\$ 1.994.910,00	14,00	100,00%	\$ 27.928.740,00	\$ 1.994.910,00	100,00%	\$ 27.928.740,00	
1	Topografía (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)	MES	\$ 4.849.661,00	6,00	30,00%	\$ 8.729.389,80	\$ 4.849.661,00	30,00%	\$ 8.729.390,00	CORRECCIÓN ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES
1	Planos record de construcción, fotocopias, heliografías, fotografías, informes, Papelería, computadores, impresoras, camaras, muebles, materiales de consumo y otros.	MES	\$ 1.744.579,26	14,00	100,00%	\$ 24.424.109,65	\$ 1.744.579,26	100,00%	\$ 24.424.110,00	CORRECCION ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES
1	Campero, pick-Up o camioneta (1300 - 2000 c.c)	MES	\$ 8.203.150,00	12,00	100,00%	\$ 98.437.800,00	\$ 8.203.150,00	100,00%	\$ 98.437.800,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS						\$ 177.350.285,05	SUBTOTAL OTROS COSTOS OFERTADOS		\$ 177.350.286,00	CORRECCION ARITMETICA
GARANTÍAS						GARANTÍAS				
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD			VALOR PARCIAL (\$)	VALOR PARCIAL (\$)				
1	Garantias	Global			\$ 3.105.835,07	\$ 3.105.835,07	\$ 3.105.835,07	\$ 3.105.835,00	CORRECCIÓN ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES	
SUBTOTAL GARANTÍAS						\$ 3.105.835,07	SUBTOTAL GARANTÍAS OFERTADA		\$ 3.105.835,00	CORRECCION ARITMETICA
HONORARIOS						\$ 27.241.816,52	HONORARIOS OFERTADO		\$ 27.241.817,00	CORRECCION ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES
OTROS COSTOS						\$ 117.447.544,56	OTROS COSTOS OFERTADOS		\$ 117.447.545,00	CORRECCION ARITMETICA REDONDEO CERO DECIMALES
TOTAL						\$ 869.981.811,56	TOTAL OFERTADO		\$ 869.980.592,00	CORRECCION ARITMETICA
IVA - 19%						\$ 165.296.544,20	IVA 19%		\$ 165.296.312,00	CORRECCION ARITMETICA
VALOR TOTAL INTERVENTORIA						\$ 1.035.278.356,00	VALOR TOTAL INTERVENTORIA OFERTADA		\$ 1.035.276.904,00	CORRECCION ARITMETICA
1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoría, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.						PRESENTA				
2. Los valores unitarios para el personal no tendrán ajuste de precio cuando la ejecución del contrato supere la vigencia actual.						PRESENTA				
3. El oferente planteara la discriminación del factor prestacional cuando resulte adjudicatario, respetando las prestaciones legales y cargos obligatorios indirectos del contrato.						PRESENTA				
4. Las hojas de vida del personal clave solicitado en el pliego de condiciones, se allegaran de acuerdo a los requerimientos del anexo técnico.						PRESENTA				
5. La supervisión verificará durante la ejecución las cargas impositivas de acuerdo al estudio tributario de Acacias						PRESENTA				
OBSERVACION						CUMPLE				
						El oferente subsana la observacion presentada				
 LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN EVALUADOR TECNICO										